

Preguntas Frecuentes

Convocatoria de Mentoras en la Ciencia

1. ¿Puedo aplicar si no soy parte del Sistema Nacional de Investigadoras (SNI)?

Esta convocatoria está dirigida a investigadoras que forman parte del SNI y que quieren aprender metodologías para ser mentoras. Si te interesa formar parte del programa y no eres miembro del SNI, podrás aplicar a la convocatoria de *mentee* (persona que recibe la mentoría), que abrirá en enero y abril de 2022.

2. ¿Puedo aplicar, aunque mi especialidad sea en otra área del conocimiento?

La convocatoria está enfocada a las áreas del conocimiento en donde hay menor representación de mujeres, y se dará prioridad a las candidaturas en estas áreas. Sin embargo, puedes aplicar si haces investigación y su área del conocimiento es otra a las deseadas.

3. ¿Hay límite de edad para aplicar?

No hay límite de edad para aplicar a esta Convocatoria.

4. ¿Qué pasa si no puedo comprometerme a los seis meses de la mentoría?

El compromiso de la mentora debe ser por hasta 6 meses.

5. ¿Puedo aplicar si vivo fuera de México?

Esta convocatoria está enfocada a científicas que radiquen en el país y estén adscritas a una institución de educación superior o centro de investigación en México.

6. ¿Qué tipo de comprobante es válido para recibir el apoyo monetario?

Son válidos recibos simples y comprobantes fiscales, prefiriendo los segundos.

7. ¿Puedo aplicar si no estoy adscrita a una institución de educación superior, pero sí lo estoy a un centro de investigación público mexicano?

Se considerarán ambos tipos de instituciones como válidos para efectos de la convocatoria.